



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA

Homoclave	T-002/MTP/DR/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Tlacuilopec Puebla		
Unidad Administrativa	Desarrollo Rural		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Medio de atención del trámite o servicio	Presencial		
Nombre del trámite o servicio	Registro y refrendo de fierro marcador		
Descripción del trámite o servicio	Contar con la patente registrada ante la secretaria de desarrollo rural del estado de Puebla para poder realizar sus trámites pertinentes de ganadería y apicultura.		
Modalidad (si existe)	Actualización de fierro marcador	Tipo de trámite	Patente
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado		
Fundamento Jurídico	Artículo 52,53,54 y 56 de la ley ganadera para el estado de Puebla. Artículo 22 y 23 del reglamento de la ley ganadera para el estado de Puebla.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Solicitar el registro del fierro marcador para la ganadería y apicultura		

DATOS DEL CONTACTO

Nombre	MVZ. Ludim Israel Cerezo Valdez	Teléfono	222 582 1126
Cargo	Director de desarrollo rural	Correo	tlacuilo.drural2427@gmail.com

OFICINAS DE ATENCIÓN

Nombre de la unidad responsable	Desarrollo rural	Horario de atención	Domingo a jueves de 08:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30
Dirección	Palacio municipal s/n col. Centro Tlacuilopec Puebla	Correo	tlacuilo.drural2427@gmail.com

MEDIO DE PRESENTACIÓN

01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA

Pasos a seguir

- Solicitar los requisitos correspondientes
- Solicitar el trámite
- Entregar la documentación solicitada por parte de La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- Esperar el plazo obligado para respuesta del trámite
- Realizar el diseño autorizado con las medidas correspondientes una vez que ya haya sido autorizado.
- Presentar el fierro marcador de forma física para plasmar en patente
- Firmar y colocar huella en patente original y duplicado

¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?

No aplica

¿Es posible agendar la cita en línea?

No aplica

FORMATO

¿Se presenta algún formato? SI/NO

Sí

Formato

Registro y refrendo de fierro marcador

Nombre del formato

Registro y refrendo de fierro marcador

¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?

No aplica

REQUISITOS

Nombre del requisito

- Tres diseños diferentes realizados en hoja blanca cada uno (no lápiz ni lapicero), no excedentes más de tres figuras con las medidas de 10 por 6 cm.
- Una copia del INE del titular
- Una copia de CURP
- Una copia de comprobante de domicilio reciente (agua, luz, teléfono o predial)
- Copia de comprobante que asiente nombre y ubicación del rancho en donde se encuentra el ganado

Fundamento jurídico

Artículo 52,53,54 y 56 de la ley ganadera para el estado de Puebla.
Artículo 22 y 23 del reglamento de la ley ganadera para el estado de Puebla

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?

si

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto

Es gratuito

Medios disponibles de pago

No aplica

Fundamento jurídico

No aplica

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO

si



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA

Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio

Solicitud de fierro marcador
https://tlacuilopecpue.gob.mx/wp-admin/admin-ajax.php?iuvplisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=344&wpfd_file_id=7759&token=&preview=1
(página 11 a la 24).

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?

si

Nombre de la inspección o verificación

Registro y refrendo de fierros marcadores

Fundamento jurídico

Artículo 52,53,54 y 56 de la ley ganadera para el estado de Puebla.
Artículo 22 y 23 del reglamento de la ley ganadera para el estado de Puebla

PLAZO DE PREVENCIÓN

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

No aplica

Plazo para que el interesado cumpla con la prevención

No aplica

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver

3 meses

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica

No aplica

VIGENCIA

Señale la vigencia

3 años

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite

Publico general

¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?

No aplica

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?

No aplica

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas

Sin registro

Número de solicitudes rechazadas

Sin registro

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional

Trámite para poder obtener la constancia de fierro marcador, validada por la ley ganadera del estado de Puebla.

01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070